



MAR DEL PLATA, 31 MAY 2018

**VISTO** el expediente N° 7-2394/18, de fecha 10 de abril de 2018, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Especialista Laura Virginia Proasi, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, a término, con dedicación completa, presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la solicitud de designación de la mencionada docente, en el cargo y dedicación ya citados, con funciones docentes en la cátedra de “Problemática Educativa” y de gestión como Secretaria de la Revista de Educación de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que, a fojas 02/09, se adjunta un ejemplar del curriculum vitae de la docente propuesta.

Que la designación requerida resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Académico N° 542/14.

Que, a fojas 10, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 04, de fecha 16 de mayo de 2018.

Que, a fojas 12, obra el informe producido por el Departamento Docencia, sobre la situación de revista de la mencionada docente.

Que, según constancia obrante a fojas 13, la Dirección de Presupuesto registra la designación requerida con el NUP 2194/18.

Que, asimismo, resulta necesario dejar establecido que el financiamiento del presente cargo, para la designación de la docente Especialista Laura Virginia Proasi, afectando para ello el crédito disponible, temporario, producto de la reducción de dedicación, de exclusiva a simple, del cargo de Adjunto que ocupara la docente Especialista Gladys Noemí Cañueto, hasta el 30 de noviembre de 2017, destinado a cubrir las funciones de Secretaria Académica.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.



Por ello,  
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- Designar**, a partir del 1º de junio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, a la **Especialista Laura Virginia PROASI** (clase 1971 – DNI N° 22.137.806 – CUIL N° 27-22137806-2), en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS “a término”, con dedicación de tiempo completo**, en el **ÁREA DE FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA** (Departamento de Ciencias de la Educación), con funciones docentes en la cátedra de **PROBLEMÁTICA EDUCATIVA** (ambos cuatrimestres), y funciones de gestión como Secretaria de la Revista de Educación de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14 y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

(30%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(70%) Fuente: 11, Programa: 07, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

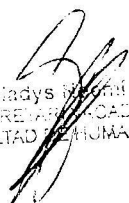
**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que, para atender la presente designación, se afecta el crédito disponible, temporario, producto de la reducción de dedicación, de exclusiva a simple, del cargo de Profesor Adjunto que ocupara la Especialista Gladys Noemí Cañueto, hasta el 30 de noviembre de 2017, destinado a cubrir las funciones de Secretaria Académica.

**ARTÍCULO 3º.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**365**



  
Esp. Gladys Noemí Cañueto  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

  
Dra. SILVIA RAQUEL SLEMEN  
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES